



Código de verificación : 6246d17596ff53a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6246d17596ff53a>



INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)

EXPDTE.:	Obras de modificación de la depuradora del Centro de Transferencia de MER en Alcañiz (Teruel)
N/REF.:	SARGA-2026-00088

ENTIDAD CONTRATANTE:	Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Consejo de Administración
DELEGACIÓN DE FACULTADES:	SI
D. Miguel Carlos Ortóñez Lajusticia, con DNI 29.089.902-P, Director Financiero y TIC, y Dña. María Victoria de Marco Gimeno, con DNI 17.742.942-Y, Directora de Personas y Relaciones Laborales, ambos al servicio de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA) y actuando mancomunadamente en el ejercicio de las facultades de contratación otorgadas por el Consejo de Administración de la sociedad, en virtud de la escritura de poder de fecha 11 de junio de 2026 y número de protocolo 969, del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Luis de Codes Díaz-Quecuti.	

VALOR ESTIMADO:	233.863,60 €		
Importe de licitación (IVA excluido):	212.603,27 €		
Presupuesto base licitación (IVA incluido):	257.249,96 €		
Modificaciones previstas (IVA excluido) (hasta un 20% de todas las anualidades incluida la prórroga):	NO	Valor	
Incremento de unidades de ejecución (IVA excluido): (Hasta un máximo del 10 % de todas anualidades incluida la prórroga)	SI	Valor	21.260,33 €
1ª Prórroga prevista (una anualidad adicional) (IVA excluido)	NO	Valor	0,00 €
2ª Prórroga prevista (IVA excluido)	NO	Valor	0,00 €

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	Abierto Procedimiento Ordinario
Normas de adjudicación aplicables:	Artículo 156
Ley de Contratos del Sector Público	Supuesto
TRAMITACIÓN:	Ordinaria
OFERTA:	Único criterio adjudicación (precio)

APROBACIÓN DE PLIEGOS:	26/05/2026
CONVOCATORIA:	01/06/2026
Enlace a la licitación en el Perfil del Contratante de SARGA	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8rq2RaCp001OFSeKCRUn4Q%3D%3D
FIN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS:	29/06/2026

1ª FASE.- APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación del presente procedimiento, con fecha 1 de julio de 2026 procedió a la apertura electrónica de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma en el denominado Sobre A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" verificándose que constan los documentos exigidos, acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos de aptitud para contratar, capacidad y solvencia requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de adjudicación.

Relación de documentos requeridos en el Sobre Electrónico:

1º. Declaración Responsable Única (DRU)
2º. Especialidad a presentar por los empresarios extranjeros, si procede.

En ANEXO I al presente informe se incluye **propuesta de licitadores admitidos y descartados**, en su caso, por presentación fuera de plazo o infracción de las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

En ANEXO II al presente informe se incluye **propuesta de subsanación de ofertas**, en su caso, en las que, tras la verificación de la documentación administrativa incluida dentro del Sobre, se ha apreciado la concurrencia de **omisiones o errores susceptibles de subsanación**, por no haber presentado alguno de los documentos requeridos, o por no ajustarse y/o cumplir los requisitos mínimos establecidos.

En ANEXO III al presente informe se incluye **propuesta de exclusión de ofertas**, en su caso, en las que, tras la verificación de la documentación administrativa incluida dentro del Sobre A, se han apreciado causas de rechazo o exclusión no susceptibles de subsanación, por no ajustarse y/o cumplir los requisitos mínimos establecidos.

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su toma en consideración y evaluación correspondientes.

A la fecha de la firma electrónica
Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos,
Contratación y Soporte General de SARGA